Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de junio de 2018
P.I.E. Nº 741/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

> "Informe ampliatorio a la Petición de Informe Escrito Nº 126/2017-2018, sobre lo siguiente: **1.** Informe de manera detallada, cuántos ciudadanos extranjeros argentinos residen en nuestro país, de los mismos cuántos pueden acceder al servicio de salud gratuito, remita documentación de respaldo.--- **2.** Informe a detalle, cuánto es el presupuesto asignado para cubrir el servicio gratuito de salud a ciudadanos extranjeros argentinos y de qué fuente provienen l os recursos, remita documentación de respaldo.--- **3.** Informe a detalle, cuáles son las prestaciones médicas que cubre el servicio gratuito de salud a los ciudadanos extranjeros en nuestro país, remita documentación de respaldo.--- **4.** Informe a detalle, si dentro de la cobertura de las prestaciones médicas del servicio gratuito de salud, los ciudadanos extranjeros argentinos pueden acceder a todas las especialidades, remita documentación de respaldo.--- **5.** Informe a detalle, si los ciudadanos extranjeros argentinos en nuestro país, pueden acceder a las prestaciones del seguro médico gratuito hasta el tercer nivel de atención.--- **6.** Informe, qué medicamentos de la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales – LINAME y de la Lista Plurinacional de Productos Naturales y Tradicionales – LIPAT, están dentro de la cobertura del servicio gratuito de salud a los ciudadanos extranjeros argentinos.--- **7.** Informe a detalle, cuántos ciudadanos argentinos a la fecha fueron atendidos en hospitales públicos, remita documentos de respaldo.--- **8.** Informe a detalle y remita la lista de los diagnósticos por los que fueron atendidos los ciudadanos extranjeros argentinos en Bolivia, remita documentos de respaldo.--- **9.** Informe respecto a los montos cobrados a los ciudadanos extranjeros argentinos por las atenciones médicas realizadas en los centros médicos públicos, remita documentos de respaldo.--- **10.** Informe si existe algún convenio o acuerdo de reciprocidad de atención médica gratuita entre Argentina y Bolivia, de ser afirmativa su respuesta, remita el convenio y explique los alcances.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 2 Hora: 10:30
30 AGO 2018
RECIBIDO
Firma:

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE GOBIERNO TERRITORIAL DE LA ADUANA
Fojas 2 Hora: 18
30 AGO 2018
RECIBIDO
Nº Correlativo

Nº 3553

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
09 JUL 2018
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 09 de julio de 2018
MS/AP/CE/203/2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A P.I.E. No. 741/2018-2019.

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 447/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 741/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Nota Interna MS/VMSyP/DGSP/USP/NI/103/2018, remitida por la Dirección General de Seguros de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Dr. Rodolfo E. Rocabado Benavides
MINISTRO DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
09 JUL 2018
Hrs.: 18:35 Fojas,
La Paz - Bolivia

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
VºBº
Abg. Salazar
DIRECTOR
M.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
VºBº
Abg. Guachalla
Jefa de la Unidad de Análisis Jurídico
M.S.

JEFA DE GABINETE
Abog. Rosio Rodríguez Goitia
VºBº
MINISTERIO DE SALUD

RERB/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 01.
H.R.: EXT-63372-ARCH.

09 JUL 2018